



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.441/2016

ZAPALLAR, 15 de junio de 2016

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1° Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el cargo de Administrador Municipal designado por el Alcalde. -

2° Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.602, que dispone la modificación por el solo ministerio de la ley de las plantas municipales, entendiéndose creado el cargo de Administrador Municipal. -

3° Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 20.742, que modifica el artículo 16° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

4° El Decreto de Alcaldía N° 1934/2014, de fecha 14 de abril de 2014, que modifica el grado de la Planta Directiva del Escalafón Municipal correspondiente, al cargo de **Administrador Municipal**, a **grado 8 E.M.S.** a contar del 14 de abril del año 2014.-

5° Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. -

6° El Memorándum N° 421/2016, de fecha 15 de junio de 2016, del encargado de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar, solicitando el nombramiento de Administrador Municipal. -

DECRETO:

1° **NOMBRESE** a contar del día 16 de junio de 2016, a don **SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT**, de profesión **Abogado**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, como funcionario **TITULAR DE PLANTA** de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el Escalafón **DIRECTIVO**, **grado 8° E.M.S.**, en el cargo de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° NOTIFÍQUESE el presente decreto por parte del señor **Secretario Municipal**, a don **SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT**, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas.-
- 3.- Sebastián Schmöller Swett
- 4.- Depto. De Recursos Humanos.
- 5.- Oficina de Transparencia.-
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal. -

[Firma manuscrita]
CTL/SEC/RRHH/-